

**Empresa de Servicios Públicos del
Municipio de la Plata - Huila**
Nit. 813.002.781-2



ACTA DE REINICIO No. 01

CONTRATO DE OBRA CIVIL	008-2017 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA-HUILA E INGTEC LIMITADA con Nit. 826.000.391-1 representada legalmente por JUAN MAURICIO MANOSALVA AMAYA
MODALIDAD	OBRA.
OBJETO	REALIZAR A TODO COSTO LA SIGUIENTE OBRA: "OPTIMIZACION REDES DE ACUEDUCTO PARA BARRIOS SAN RAFAEL, PRIMERO DE MAYO, COLINA CAMPESTRE, LOS ANGELES CALLE 4A ENTRE CARRERA 9 Y 12 Y CARRERA 12 ENTRE CALLES 4A Y 8, Y REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA EL BARRIO VILLA DEL PRADO CARRERA 6E ENTRE CALLES 12 Y 14 Y CALLE 14 ENTRE CARRERAS 6 Y 3E EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, HUILA."
CONTRATISTA	JUAN MAURICIO MANOSALVA AMAYA, identificado con C.C 74.374.894 de Duitama, quien actúa en nombre y representación de INGTEC LIMITADA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$487.865.985,00)
VALOR EJECUTADO Y/O CANCELADO	(\$0.00) CERO PESOS M/CTE.
PLAZO INICIAL	CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS.
FECHA DE INICIO	06 de diciembre del 2017.
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1	21 de Diciembre del 2017.
FECHA PRESENTE ACTA	06 de febrero de 2018.

En La Plata Huila, a los (06) días del mes de febrero del 2018, se reunieron en el despacho EMSEERPLA E.S.P. del Municipio de La Plata, **ING. MARIO MONTILLA CABRERA**, en su condición de gerente de **EMSEERPLA ESP**, y supervisor del contrato, el Ingeniero **CESAR AUGUSTO BETANCOURT**

Conserva el agua para conservar la vida.

Carrera 3 No. 2-04 Esquina Tel. 837 0029 La Plata - Huila - Colombia



**Empresa de Servicios Públicos del
Municipio de la Plata - Huila**

Nit. 813.002.781-2



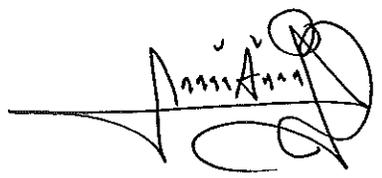
CUELLAR, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.381.331 de Ibagué-Tolima, R/L de **INGECIVILES LTDA** en calidad de Interventor y el Sr. **JUAN MAURICIO MANOSALVA AMAYA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.374.894 de Duitama, R/L de **INGTEC LIMITADA**, en calidad de Contratista, con la finalidad de firmar la presente **ACTA DE REINICIO** del contrato en mención, debido a que se solucionaron y/o superaron los inconvenientes que ocasionaron la suspensión.

El contratista se obliga a realizar la respectiva ampliación de las pólizas de garantías correspondientes para el respectivo contrato.

Para constancia se firma en La Plata Huila, por las partes intervinientes hoy 06 de febrero de 2018.


MARIO MONTILLA CABRERA
Gerente
EMSERPLA E.S.P.


JUAN MAURICIO MANOSALVA AMAYA
Contratista
INGTEC LIMITADA


CESAR AUGUSTO BETANCOURT CUELLAR
Interventor
INGECIVILES LTDA.

Conserva el agua para conservar la vida.

Carrera 3 No. 2-04 Esquina Tel. 837 0029 La Plata - Huila - Colombia



www.emserpla.gov.co * emserpla@hotmail.com